

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

###### Consulado de España en Larache

El señor Cónsul de España en Larache participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

María del Carmen Domínguez Fernández, de once meses de edad, natural de Larache (Marruecos), fallecida el día 3 de octubre de 1960 en Larache.

Pedro Cambril Busto, de diecinueve días de edad, natural de Larache (Marruecos), fallecido el día 18 de octubre de 1960 en Larache.

Cayetano Martínez Pareja, de setenta y dos años de edad, natural de Torre Vieja (Alicante), fallecido el día 24 de octubre de 1960 en Larache.

Mercedes Oviedo Rosales, de sesenta y cinco años de edad, natural de Porcuna (Córdoba), fallecida el día 12 de noviembre de 1960 en Larache.

Francisco Carmona López, de setenta años de edad, natural de Pulpi (Almería), fallecido el día 16 de noviembre de 1960 en Larache.

Ricardo Fernández Fernández, de sesenta y tres años, natural de Orense, fallecido el día 17 de noviembre de 1960 en Larache.

Petronila Leiro Montiblet, de ochenta y siete años de edad, natural de Cádiz, fallecido el día 19 de noviembre de 1960 en Larache.

Horacio Fava Pereira, de setenta y siete años de edad, natural de Larache (Marruecos), fallecido el día 20 de noviembre de 1960 en Larache.

Eduardo Vicente Sánchez, de tres meses de edad, natural de Larache (Marruecos), fallecido el día 8 de diciembre de 1960 en Larache.

Víctor Manuel Lara Arrebola, de treinta y ocho años de edad, natural de Tehuacán, fallecido el día 10 de diciembre de 1960 en Larache.

Juan José Poveda Alberola, de treinta años de edad, natural de Campello (Alicante), fallecido el día 12 de diciembre de 1960 en Larache.

Cayetano Alberola Ramos, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Campello (Alicante), fallecido el día 12 de diciembre de 1960 en Larache.

José Joaquín Jumiéres, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Caria (Portugal), fallecido el día 14 de diciembre de 1960 en Larache.

María Guadamuro Cerón, de cincuenta y siete años de edad, natural de Melilla (Málaga), fallecido el día 20 de diciembre de 1960 en Larache.

Antonio González Dumall, de ochenta años de edad, natural de Sevilla, fallecido el día 22 de diciembre de 1960 en Larache.

Carmen Pantoja Navarro, de sesenta y tres años de edad, natural de Baeza (Córdoba), fallecida el día 24 de diciembre de 1960 en Larache.

Antonio Andréu Paredes, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Almodix (Alicante), fallecido el día 30 de diciembre de 1960 en Larache.

María de los Desamparados Pérez Cortés, de tres meses de edad, natural de Larache, fallecida el día 30 de diciembre de 1960 en Larache.

Enrique Martínez Cervantes, de sesenta años de edad, natural de Cartagena (Murcia), fallecido el día 2 de noviembre de 1960 en Alcazarquivir.

José Manuel Martínez Asensio, de sesenta y cinco años de edad, natural de Huércal-Overa (Almería), fallecido el día 13 de diciembre de 1960 en Alcazarquivir.

Germán Albarrán Orive, de sesenta y dos años, natural de Bilbao (Vizcaya), fallecido el día 14 de noviembre de 1960 en Arcila.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

##### Nombramiento de nuevo Delegado general para España de «Vita» a favor de don Carlos Duft

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por «Vita», Compañía de Seguros sobre la Vida, de nacionalidad suiza, han sido otorgados plenos poderes a don Carlos Duft en sustitución de los concedidos a don Willy Kocher en 16 de abril de 1934.

Don Carlos Duft será para lo sucesivo, y con efectos desde 1 de enero de 1961, Delegado general para España de la Entidad.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100, consolidado, número 9.242, expedida en 30 de septiembre de 1862, a favor de «Monjas de la Diócesis de Huesca», por un capital nominal de 589.210,15 reales vellón, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Huesca, en el plazo de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y sin ningún valor, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, Juan José Espinosa.—163.

#### Delegaciones Provinciales

##### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de «Industrias Varias», que lo tuvo en carretera Bordeta, Barcelona; por la presente

se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 23 de marzo de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 170/60, instruido por aprehensión de grasa encarnada, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno; el Presidente, Julio Gallego Fernández.—974.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Hipólito Porras Román, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Cristóbal Bordiu, 41, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 17 de enero de 1961, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 803-58, instruido contra José Pena Andréu, José Camacho García, José Luis Domingo Mínguez, Pablo Heras Hernández, Hipólito Porras Román, Antonio Martínez Guillamansan, José Javier Jaso Manescáu, Manuel Varela Rodríguez y Alfonso Díaz Contreras, por contrabando de un automóvil marca «Chevrolet», ha acordado el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por José Camacho García, Manuel Varela Rodríguez y Anibal Bautista Torres, este último representado por el Letrado don José Federico de Carbajal Pérez, contra fallo dictado con fecha 29 de abril de 1959 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Madrid, en su expediente número 803 de 1958, acuerda: 1.º Desestimar el recurso interpuesto por José Camacho García, 2.º Estimar los que han sido promovidos por Manuel Varela Rodríguez y Anibal Bautista Torres, 3.º Revocar, en parte, el fallo recurrido en el sentido de declarar responsable de la infracción cometida en concepto de autores a José Pena Andréu, Hipólito Porras Román, Alfonso Díaz Contreras, Andrés Gabaldón Cremoneses, José Luis Domingo Mínguez, Pablo Heras Hernández, Antonio Martínez Guillamansan, José Javier Jaso Manescáu y José Camacho García, y en el de encubridor sin sanción a Manuel Varela Rodríguez; imponer la sanción de multa de 138.112,20 pesetas (ciento treint-

ta y ocho mil ciento doce pesetas veinte céntimos), que será distribuida entre los responsables de la infracción cometida en la forma siguiente: a José Pena Andréu, 19.444,60 pesetas; a Hipólito Porras Román, Alfonso Díaz Contreras, Andrés Gabaldón Cremoneses, José Luis Domingo Mínguez, Pablo Heras Hernández, Antonio Martínez Guillamansan, José Javier Jado Manescau y José Camacho García, 14.833,45 pesetas (catorce mil ochocientas treinta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos) a cada uno; acordar la concesión de premio al denunciante, Anibal Bautista Torres, y confirmar los restantes pronunciamientos.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—944.

#### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 24 de marzo de 1961, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 198-199 de 1955, instruido por descubrimiento de almendra, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eduard. Maiquez Requeijo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vigo (Pontevedra) y Cádiz, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 24 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Páramo.—928.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

#### Devolución de fianza

Hallándose en tramitación en esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente sobre devolución de fianzas de 16.040 pesetas y 9.900,80 pesetas, constituidas por don Liborio Porteros Martín, para responder de la realización de las obras de la tercera y cuarta fases en el Centro Asistencial de la Ventilla, en esta capital, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra las referidas contratas.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—807.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Izar, S. A.  
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.  
Cantidad de agua que se pide: 5/6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pozo abierto a menos de 100 metros del cauce del río Ibaizábal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Amorebieta Echano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de enero de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González L. Villamil.—1.173.

### Confederaciones Hidrográficas

#### E B R O

##### Expropiaciones

Obra: Pantano de Yesa. Zona no embalsada. Margen derecha. Fincas rústicas. Expediente número 2-F.  
Término municipal: Tiermas (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración y haída cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios con los señores y Entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre de 1959, «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 257, de 11 de noviembre de dicho mes y diario «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, de 7 del mismo mes y año, con las modificaciones que en virtud de lo

dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—936.

\*

Obra: Pantano de Santa Ana. Zona no embalsada. Margen derecha. Expediente número 5-C.

Término municipal: Trago de Noguera (Lérida).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración y haída cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios con los señores y Entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 9 de julio de 1960, «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 79, de fecha 2 del mismo mes y diario «La Mañana», de Lérida, de 2 del mismo mes y año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—938.

### Jefaturas de Obras Públicas

#### ALICANTE

##### Negociado de Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en los términos municipales de Millena, Gorga y Cocentaina, de esta provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 y 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 24 y 120 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue.

Alicante, 15 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe.—746.

**Relación de propietarios de las fincas afectadas por la expropiación forzosa para las obras de construcción de la carretera de la de Pego a Benidorm, junto a Parcent, a la de Játiva a Aitcante, en Cocentaina, sección tercera, trozo único**

Vértices	Nombre	Residencia	Domicilio	Término	Clase de terreno	Situación
1 al 2	Monte de dominio público	—	—	Millena	Secano	Derecha.
1 al 2	Herederos de doña Paula Martí Bienes	Millena	San José	Millena	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
3 al 4	Herederos de doña María Monllor.	Gorga	Masia Blancas	Millena	Huerta	Derecha-izquierda.
3 al 4	Herederos de doña María Monllor.	Gorga	Masia Blancas	Millena	Secano	Derecha.
3 al 4	D.ª Consuelo Monllor	Alcoy	—	Millena	—	Izquierda.
4 al 5	Camino Viejo	—	—	Millena	—	Derecha.
4 al 5	D.ª Consuelo Monllor	Alcoy	—	Millena	—	Izquierda.
5 al 6	Camino Viejo	—	—	Millena	—	Derecha.
5 al 6	D. Adolfo Vilaplana Llorca	Alcoy	Plaza de España, 12	Millena	Secano con árboles	Derecha.
5 al 6	D. Francisco Domenech Orts	Millena	San José	Millena	Secano con árboles	Derecha.
5 al 6	D. José María Dauder Ferrando.	Millena	San Roque, 6	Millena	Secano con árboles	Izquierda.
5 al 6	D. Eduardo Dauder Claplana	Millena	San Roque, 10	Millena	Secano con árboles	Izquierda.
5 al 6	Camino Viejo	—	—	Millena	—	Derecha-izquierda.
6 al 7	D. Adolfo Vilaplana Llorca	Alcoy	Plaza de España, 12	Millena	Secano con árboles	Derecha.
6 al 7	D.ª Consuelo Valor Briet	Alcoy	San Nicolás, 10	Millena	Secano con árboles	Derecha.
7 al 8	D. Adolfo Vilaplana Llorca	Alcoy	Plaza de España, 12	Millena	Secano con árboles	Derecha.
7 al 8	D. Adolfo Vilaplana Llorca	Alcoy	Plaza de España, 12	Gorga	Secano con árboles	Izquierda.
8 al 9	D.ª Consuelo Valor Briet	Alcoy	San Nicolás, 10	Millena	Secano con árboles	Derecha.
8 al 9	D.ª Consuelo Valor Briet	Alcoy	San Nicolás, 10	Gorga	Secano con árboles	Izquierda.
8 al 9	D. Francisco Domenech Orts	Millena	San José	Millena	Secano con árboles	Derecha.
8 al 9	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Derecha.
8 al 9	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Izquierda.
9 al 10	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Derecha.
9 al 10	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Izquierda.
10 al 11	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Derecha.
10 al 11	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Izquierda.
11 al 12	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Derecha.
11 al 12	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Millena	Secano con árboles	Izquierda.
11 al 12	Camino Viejo	—	—	Millena	—	Derecha.
12 al 13	D.ª Consuelo Valor Briet	Alcoy	San Nicolás, 10	Gorga	Secano con árboles	Izquierda.
12 al 13	Camino Viejo	—	—	Gorga	—	Derecha.
13 al 14	D.ª Consuelo Valor Briet	Alcoy	San Nicolás, 10	Gorga	Secano con árboles	Izquierda.
13 al 14	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Gorga	Secano con árboles	Derecha.
14 al 15	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
15 al 16	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
16 al 17	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha.
16 al 17	Camino Viejo	—	—	Gorga	—	Izquierda.
17 al 18	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha.
17 al 18	Camino Viejo	—	—	Gorga	—	Izquierda.
17 al 18	D.ª Carmen Alós Aracil	Alcoy	Avenida José Antonio, 1	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
18 al 19	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
19 al 20	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
20 al 21	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Gorga	Secano con árboles	Derecha.
20 al 21	D. Ricardo Monllor Lloréns	Benilloba	San José, 12	Gorga	Secano con árboles	Izquierda.
21 al 22	D. Ricardo Monllor Lloréns	Benilloba	San José, 12	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
22 al 23	D. Ricardo Monllor Lloréns	Benilloba	San José, 12	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
23 al 24	D. Ricardo Monllor Lloréns	Benilloba	San José, 12	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
24 al 25	D. Ricardo Monllor Lloréns	Benilloba	San José, 12	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
24 al 25	D. Ricardo Monllor Lloréns	Benilloba	San José, 12	Gorga	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
25 al 26	Camino Viejo	—	—	Gorga	—	Derecha-izquierda.
25 al 26	Viuda de don José Monllor	Alcoy	Pinor Gisbert, 4	Cocentaina	Huerta con olivos	Derecha.
25 al 26	D. Antonio Llopiis Valor	Gorga	Masia «Moliner»	Cocentaina	Huerta con olivos	Izquierda.
25 al 26	D. Vicente Agulló Pérez	Cocentaina	Creuseus, 12	Cocentaina	Huerta con chopos	Izquierda.
25 al 26	Viuda de don José Gisbert	Cocentaina	—	Cocentaina	—	Derecha-izquierda.
26 al 27	D.ª Rosa Ferrandiz Pérez	Alcoy	General Sanjurjo, 27	Cocentaina	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
26 al 27	D. Vicente Figuerola Lloréns	Cocentaina	Avenida José Antonio, 12	Cocentaina	Secano con árboles	Derecha-izquierda.
27 al final	Camino Viejo	—	—	Cocentaina	—	Derecha-izquierda.
27 al final	D. Vicente Figuerola Lloréns	Cocentaina	Travadel, 1	Cocentaina	Secano con árboles	Derecha.
27 al final	D. Enrique Sotol	Cocentaina	Travadel, 1	Cocentaina	Secano con árboles	Izquierda.
27 al final	D. Enrique Sotol	Cocentaina	Plaza Apóstoles	Cocentaina	Secano con árboles	Derecha.
27 al final	D. Joaquín Molitó Reig	Cocentaina	Venerable Escuder	Cocentaina	Secano con árboles	Izquierda.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1960, falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Luis García Infesta, natural de Pravia (Oviedo), hijo de Ramón y de Socorro, domiciliado en Villalegre (Oviedo), que trabajaba al servicio de Domingo López Alonso.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1960, falleció en Sevilla el obrero Antonio García Piña, natural de Utrera (Sevilla), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) que trabajaba al servicio de Juan Borrero Delgado.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1960, falleció en el mar el obrero Antonio Rodríguez García, de veinticinco años de edad, natural de La Coruña, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en El Escorial, 4, La Graña el Ferrol (La Coruña) que trabajaba al servicio de Benjamín Suárez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Director.—948 949 y 950.

## Instituto Social de la Marina

### MADRID

#### Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda, Nuevos Ministerios, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Constructora Aleix, S. A., adjudicataria de las obras de construcción de un grupo de 28 viviendas de renta limitada para pescadores en Villanueva y Geltrú (Barcelona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 8 de agosto de 1960, ha extendido la cédula de calificación definitiva del referido grupo.

Madrid, 12 de febrero de 1961.—El Secretario general, Manuel de Arizmendi y Ruiz de Velasco.—200.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares número 3:

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Cortes».

Emplazamiento: Alcaraz.  
Capital: 60.777,31 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar estación transformadora de 20 KVA., a 10.000/220-127 V., para suministro de energía a su almazara.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Central de Moranchel. Jorquera.

Capital: 597.369,05 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar subestación transformadora intemperie, de 3.000 KVA., a 20/66 kV.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 1.176.943 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea aérea, trifásica, a 10.000 V., desde la subestación «Peñas» a la estación transformadora de «San Antón».

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.716.

Emplazamiento: Munera.

Capital: 107.796,84 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 15.000 V. y estación transformadora de 30 KVA., a 15.000/220 V., para suministro de energía a su almazara.

Albacete, 24 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—1.196.

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

#### Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Antonio Gómez Carneiro.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 15.000 V., de 1.530 m. de longitud, para la interconexión de sus instalaciones con las de don Francisco Sánchez Maquieira, la que tendrá su origen en un lugar próximo a Mesia, cerca de la central propiedad del señor Sánchez Maquieira y terminará en una estación transformadora emplazada en su propia central, que reducirá la citada tensión a la de 3.000 V., siendo su potencia de 50 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100/3.000 V.

Asimismo la estación transformadoras de 2 KVA. autorizada en Olas se sustituye por otra de 10 KVA., la cual suministrará energía a los siguientes lugares de la citada parroquia: Leboris, Carballa, Cima de Vila, Soutelo, Piñeiro, Gao, Calles, Queiroa, Meilán, Carballedo, Mato de Arriba y Mato de Abajo.

Presupuesto: 248.078 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Antonio Gómez Carneiro.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 15.000 V., derivada del centro de interconexión indicado en la petición antes reseñada, cuya línea tiene una longitud de 7.700 m. y de cuyo primer tramo arranca un ramal de 1.250 m., que se dirige a Abella. Esta línea alimentará los siguientes centros de transformación para suministrar energía a los lugares que se citan del Ayuntamiento de Frades:

Transformador en Abella de 10 KVA.: Pazo, Fuentemouro, Castro, Barreiro, Toñy y Maris.

Transformador en Mesos de 10 KVA.: Canedo, Carballedo, Panica, Caao, Ladrón y Figueira.

Transformador en Papuncin de 10 KVA.:

Carballal, Outeiro, Mestas, Quinta de Arriba, Quinta de Abajo, Tarrío, Vimleiro y Prado.

Presupuesto: 676.857 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Enrique Sánchez Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 15.000 V., de 1.300 m. de longitud, que partirá del centro de transformación existente en Berdillo y terminará en una estación transformadora de 10 KVA., relación 15.000/380-220 V., en el lugar de Añón, para suministrar energía a este lugar y a los de San Miró y Vista Alegre, todos ellos del Ayuntamiento de Carballal.

Presupuesto: 82.120 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Electra del Jallas, S. A.

Objeto de la petición: Instalar dos estaciones transformadoras de 15 KVA. cada una, relación 21.000 ± 7 por 100/230-137 V. a pie de la línea de alta actual a 21.000 V. de su propiedad. Dichos centros de transformación suministrarán energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Coristanco: San Justo, Lume, Portoquintás, Pedralta, Cercedo, Castro, Gatiande, Lumán, Lume de Suso, Cuca, Rececinde, Midón, Outeiro, Centiña, Vilartrigueiro, Carballal, Bayordo, Codeseiras y Muñoseco.

Presupuesto: 470.686 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 7 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—159.

#### LOGROÑO

##### Ampliación de industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Torralla y Bezares Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliación industria Artes Gráficas y fabricación bolsas de papel para instalar una máquina con dispositivo «bolsas portátiles» y otra impresora flexográfica, rotativa, de acoplamiento, ambas a importar de Francia, y materias primas nacionales.

Aumento de la producción anual: Bolsas e impresos en general, 12.000.000.

Capital ampliado: 1.769.571,30 pesetas.

Logroño, 21 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Lapena.—1.198.

#### MADRID

##### Mejora de industria

Peticionario: «Azma, S. A.».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Mejorar su industria de fundición y laminación de aceros.

Capital en la mejora: 11.019.035,29 pesetas.

Producción: No varía.

Maquinaria de importación en la mejora:

Una máquina desbastadora, sin centros, modelo «WDS P-2», especial para barras de acero.

Una máquina para tornejar barras de acero, modelo «WDH-0».

Una máquina enderezadora y pulidora de barras, modelo «WRPT-2».

Una máquina enderezadora y pulidora de barras, modelo «WRPT-5».

Por un total de 11.019.035,29 pesetas.

Materias primas con la mejora: No varían.

Se hace pública esta petición para que tantos los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14. Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe Luis Pelayo Hore.—1.224.

#### PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (calle Teniente A. Velasco, número 1) en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

##### Nuevas instalaciones eléctricas

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», solicita instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V. y centro de transformación de 5 KVA., en Berzosa de los Hidalgos. Valor de la instalación, 207.626,63 pesetas. Maquinaria, nacional.

Servicio Nacional del Trigo solicita instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 V. y centro de transformación de 20 KVA., para el servicio de un silo en Saldaña. Valor de la instalación, 89.305,21 pesetas. Maquinaria, nacional.

«Electra Popular Vallisoletana, S. A.», solicita autorización para efectuar la desviación de una línea de alta tensión a 13,2 KV. que enlaza los centros de transformación de Palenzuela y Villahán. Valor, 66.072,40 pesetas.

Palencia, 23 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—1.166.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### VIZCAYA

12.585. «Bazarreta 2.ª». Cuarzo. 21. Gucho y Berango. 8-2-61. 16.

#### ZARAGOZA

##### Provincia de Zaragoza

- 2.233. «Cuatro Hermanos 2.ª». Hierro. 173. Tabuena y Ambel. 20-2-61. 42.  
2.235. «Emperador». Caolín. 49. Bijuesca. 20-2-61. 42.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

\*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### GUIPUZCOA

##### Provincia de Alava

- 1.872. «Alfredo». Hierro. 9.000. Zaya (Murguía) y Urcabustals (Izarra). 11-2-61. 18.

##### Provincia de Navarra

- 3.136. «Flores». Hierro. 144. Arbeiza y Ayegui. 13-2-61. 19.

#### ZARAGOZA

##### Provincia de Zaragoza

- 2.231. «Rosa María». Cuarzo. 26. Bijuesca y Torrijo de la Cañada. 9-2-61. 33.  
2.232. «Petronila». Barita. 35. Badules. 9-2-61. 33.  
2.236. «Eloísa». Barita. 800. Torrijo de la Cañada y Bijuesca. 17-2-61. 40.

##### Provincia de Huesca

- 1.903. «Alicia». Espato-fluor. 130. Sallent de Gállego. 14-2-61. 37.  
1.904. «Punta de Crapamote». Hierro. 140. Sarsa de Surta y Arcusa. 14-2-61. 37.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones de explotación directa, lo verifique por escrito, en el término de treinta días

\*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### MADRID

##### Provincia de Cuenca

733. «Santa Eulalia». Silix. 600. Alcohujate, Castejón y Cañaveruelas. 15-2-61. 20.  
732. «San Francisco». Azufre. 101. Villalba del Rey. 15-2-61. 20.

#### VALENCIA

##### Provincia de Valencia

- 1.979. «Romo». Arenas caoliníferas. 30. Requena. 16-2-61. 40.  
1.980. «Vicente Leandro». Arenas caoliníferas. 21. Yátova. 17-2-61. 41.

##### Provincia de Castellón

- 2.025. «Felip». Hierro. 300. Cirat. 17-1-61. 7.  
2.030. «Santomás». Hierro. 122. Culla. 16-2-61. 20.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### VALENCIA

Peticionario: «Arrocerías Greus, S. L.».  
Localidad: Benifayó, Buenavista, número 1.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piedras de 130 cm. para la elaboración de sémolas y harinas de arroz.  
Capital: 70.000 pesetas.  
Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 24 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe Fernando Oria de Rueda.—956.

#### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### NAVARRA

##### Implantación de industria

Peticionario: Don Teodoro Munarriz Ros.

Emplazamiento: Abárzuza.  
Industria: Fábrica chacinera mayor.  
Capacidad de producción: Industrialización de 40 (cuarenta) cerdos y 10 (diez) vacunos anuales.

Maquinaria: Nacional.  
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.—953.

#### OVIEDO

##### Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Rubén Hector Llenferros Fernández.

Emplazamiento: Tapia de Casariego.  
Objeto: Elaboración de piensos compuestos.

Capital: 25.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación, contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo 23 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito F. García-Fierro.—955.

#### Servicio Nacional del Trigo

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Manuel Alvarez Fernández, en representación de doña Teresa Armada y Ulloa.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Contrueces-Ceares, Gijón.  
Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de febrero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—954.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Secretaría General Técnica

Información pública para que aporten alegaciones cuantos se consideren interesados en el proyecto de Estatuto orgánico del Consulado de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona

Conforme a lo establecido en el número 5.º del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de ju-

llo de 1958, se abre una información pública por plazo de veinte días, para que aquellos que se consideren interesados en el proyecto de Estatuto Orgánico del Consulado de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona, puedan formular al mismo cuantas alegaciones estimen pertinentes. Las alegaciones deberán ser remitidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio (Sección de Organismos e Instituciones Comerciales, sita en Serrano, 37, planta sexta).

**PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO DEL CONSULADO DE LA CASA LONJA DEL MAR, DE BARCELONA**

Artículo 1.º El Consulado de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona, es una Corporación oficial autónoma, afecta administrativamente a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, que se regirá por estos Estatutos y por las Ordenanzas que para su régimen interior oportunamente se formulen y aprueben por su Consejo, las cuales deberán ser elevadas a dicha Secretaría General Técnica, para su sanción y promulgación en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 2.º Estará especialmente integrado por los comerciantes, industriales y Agentes Comerciales; en legal ejercicio de su profesión que, de manera regular, se dediquen o relacionen con el tráfico de productos cotizados usualmente o que puedan cotizarse en lo sucesivo en el Mercado de Cereales de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona, sin perjuicio de que se puedan acoger a sus normas y Ordenanzas otros sectores comerciales. Asimismo, podrán formar parte del Consulado, como organismo arbitral, aquellas personas, naturales o jurídicas, pertenecientes a otros sectores del comercio y de la industria, así como las entidades en que unos y otros se agrupan.

Art. 3.º Serán fines principales del Consulado:

a) La resolución de las divergencias que surjan por razones de actividades comerciales en los ámbitos nacional e internacional.

b) La salvaguarda de la buena fe en los contratos y operaciones mercantiles mencionados en el apartado anterior.

c) La inspección, peritaje y análisis de mercancías; certificación de precios, usos y costumbres, así como su compilación; la formación de un registro de muestras y de muestras tipo de las diferentes mercancías; la redacción y edición de modelos de contratos y aquellas funciones de policía mercantil que puedan contribuir a la mejora y seguridad de las operaciones comerciales y de las prácticas mercantiles mencionadas en el apartado a).

d) El perfeccionamiento de los mercados mediante la modernización de los sistemas de contratación mercantil.

e) La confección y publicación de estadísticas, estudio de las necesidades de los mercados y de las posibilidades de aumento de su capacidad distribuidora.

f) La colaboración con la Administración Pública y con otras entidades e organismos, mediante la aportación de datos e informes que se relacionen con las actividades del Consulado y les sean pedidos, o el Consulado se considere en el caso de sugerir.

Art. 4.º El Consulado de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona, será regido por:

a) Un Consejo de veinte Cónsules, elegidos o designados en la forma que determinen las Ordenanzas, que, presidido por el Cónsul mayor, ostentará la representación del Consulado, y tendrá a su cargo su gobierno y administración, y nombrará la Junta Recora para la policía del mercado de cereales y de cualquier otro que se acoja a las normas de este Consulado.

b) Un Consejo de Frobombres, elegi-

dos o designados entre los miembros del Consulado en la forma que determinen las Ordenanzas, para establecer los presupuestos de ingresos y gastos anuales; estudiar y aprobar la Memoria anual; revisar las cuentas que habrá de presentar anualmente el Consejo de los Veinte Cónsules, y resolver sobre cuantos asuntos le someta a su consideración el Consejo de los Veinte y los miembros del Consulado.

c) Una Asamblea general que, integrada por todos sus miembros numerarios activos y presidida por el Cónsul mayor, habrá de ser el primer órgano consultivo del Consulado.

Art. 5.º La resolución de las divergencias a que se refiere el apartado a) del artículo 3.º estará encomendada a un órgano arbitral cuya composición será regulada por las Ordenanzas de este Consulado.

Art. 6.º El sostenimiento económico del Consulado de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona, correrá a cargo de sus miembros. Podrá percibir remuneraciones por la prestación de sus servicios directos y cuotas voluntarias de los miembros protectores, así como subvenciones y donativos.

Art. 7.º El Consulado de la Casa Lonja del Mar, de Barcelona, tiene personalidad jurídica para adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes de todas clases.

**Dirección General de Política Arancelaria**

*Extracto de petición de admisión temporal a favor del Grupo de Industrias de la Carne, del Sindicato Nacional de Ganadería, de Madrid, de carne de cerdo, congelada o refrigerada, para su transformación en productos cárnicos*

Peticionario: «Grupo de Industrias de la Carne del Sindicato Nacional de Ganadería», de Madrid.

Mercancía a importar: Carne de cerdo congelada o refrigerada, en canales, sin cabeza, sin patas y sin manteca de riñón o en magros.

Mercancía a exportar: Productos cárnicos (embutidos, jamones y otras conservas cárnicas).

Mermas y desperdicios: Por descongelación, 3 por 100. Por curación, 37 por 100.

Fundamentos: Incrementar ventas y abrir nuevos mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—960.

*Extracto de admisión temporal a favor de «Alvarez Vázquez, S. A.», de Urbi-San Miguel de Basauri (Vizcaya), de 500 toneladas de fleje laminado en frío, en anchos de 60 a 500 milímetros y espesores de 1,4 a 3,9, o incluso hasta 5 milímetros, para su transformación en fleje laminado en frío en distintos anchos y espesores y eventualmente en piezas o artículos fabricados del fleje laminado en frío.*

Titular: «Alvarez Vázquez, S. A.», de Urbi-San Miguel de Basauri (Vizcaya).

Mercancía a importar: 500 Tn. de fleje laminado en frío, caliente, de 60/500 milímetros por 1,4 a 3,9, o incluso hasta 5 mm. de espesor.

Mercancía a exportar: Fleje laminado en frío, en distintos anchos y espesores, y eventualmente, piezas o artículos fabricados de dicho fleje laminado en frío.

Mermas y desperdicios: 10 ó 15 por 100, según se trate de flejes intermedios o delgados.

Fundamentos: La seguridad de que con primera materia a precio internacional,

los costos por el proceso de transformación, sumados aquélla, son equiparables al precio de venta internacional, obteniendo de este modo dos ventajas: una mayor disponibilidad de divisas y el aumentar el rendimiento de la industria trabajando a su total capacidad de producción, sobre todo en las actuales circunstancias en que aquélla ha mermado bastante ante la atonía del mercado interior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—959.

*Extracto de admisión temporal a favor del Servicio Comercial de Alimentación del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales de azúcar para su transformación en caramelos, cacao, dietéticos, galletas y leche vegetal*

Peticionario: Servicio Comercial de Alimentación del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales, de Madrid.

Mercancía a importar: 6.000 Tm. de azúcar.

Mercancía a exportar: Caramelos, cacao, dietéticos, galletas y leche vegetal. Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: Imposibilidad de exportar estos productos a los actuales precios de las materias primas nacionales. Necesidad de incrementar ventas y abrir nuevos mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—962.

*Extracto de admisión temporal a favor de «Aguilar, S. A. de Ediciones», de papel en rama para su transformación en libros*

Peticionario: Aguilar, S. A. de Ediciones, de Madrid.

Mercancía a importar: Papel en rama, 35.000 kg.

Mercancía a exportar: Libros terminados, 30.000 ejemplares.

Mermas y desperdicios: 10 por 100. Fundamentos: Transformación en divisas de mano de obra empleada, difusión cultural en lengua española y producción de mayor ingreso de divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—961.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**HUELVA**

Por el contratista don Indalecio Salas Cáceres se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de cien viviendas protegidas en esta capital, fué depositada por dicho contratista, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 13 de febrero de 1961.—El Delegado provincial.—1.212.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos en agosto de 1959 por «Industria y Navegación, S. A.»: 29.400 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 588.001 al 617/400 inclusive, todas ellas intransferibles a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.191.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de agosto de 1959 por la «Sociedad Española de Construcciones Metálicas, S. A.»:

8.548 acciones ordinarias, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 178.682 al 187.229 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.238.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de septiembre de 1956 por «Volta, S. A.»:

125.000 obligaciones hipotecarias al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 125.000 inclusive, al interés anual de 6,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de cincuenta años por sorteos anuales a la par, a partir de 1 de noviembre de 1957, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho a reembolsar anticipadamente las obligaciones en todo o en parte por sorteos extraordinarios, adquisición en Bolsa o cualquier otro sistema que la misma acuerde.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.257.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de mayo de 1960 por el Banco Popular Español:

Veinte mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 340.001 al 360.000 inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 15 de junio de 1960.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.223.

## BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 196.914, de 95.000 pesetas nominales, en valores de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido por esta Sucursal a favor de doña Concepción de la Rosa Muñoz, usufructuaria, y don Francisco, don Emilio, don Rafael y don Antonio Rosa Vázquez, nudopropietarios, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de enero de 1961.—El Secretario, Carlos Aranz Suáñez.—1.187.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.472.392, de pesetas nominales 219.000 en deuda amortizable 4 por 100, emisión de junio de 1953, a favor de Mutualidad del Personal de Archivos, Bibliotecas y Museos, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.261.

## BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Habiendo sufrido extravío los títulos provisionales números 16.650, comprensivo de quince acciones números 78.906 al 915 y 149.098 al 102 y 16.652 comprensivo de cinco acciones números 112.963 al 965 y 145.335 y 336, extendidos a favor de don Antonio Colomer Silva, en 12 de marzo de 1957, se hace público que si en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante este Banco, se procederá a expedir duplicados de los títulos extraviados, anulán-

dose los primitivos y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad respecto de los mismos.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Coronel de Palma.—1.256.

## BANCO ZARAGOZANO

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza, Coso, 47, domicilio social del Banco, en primera convocatoria, a las doce horas del día nueve de abril próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 10 de abril, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes puntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1960, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo de Administración.

b) Renovación de consejeros y nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1961.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días por lo menos de antelación al de la celebración de la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría general del Banco y en horas de oficina la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—1.297.

## BANCO DE GIJÓN

AVILES

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco, que se detalla a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 6.956, a nombre de herederos de don Manuel García Pérez, comprensivo de 25.000 pesetas nominales, en Deuda Interior al 4 por 100.

Avilés, 25 de febrero de 1961.—El Director gerente, Julián García Fernández.—1.188.

GIJÓN

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco número 93.758, expedido el 13 de junio de 1960, a favor de doña Milagros San Miguel Cobián, comprensivo de pesetas nominales 2.500, en cinco acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 1 de marzo de 1961.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—1.311.

## SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia, en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 1961, a las once y media de la mañana, la reunión de la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del Teatro Victoria Eugenia, de esta ciudad) para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1960 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

De no reunirse, en primera convocatoria, el quórum previsto por la legislación vigente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, al día siguiente, 28 de abril, a las once y media de la mañana.

San Sebastián, 21 de febrero de 1961.—El Secretario, José Luis Calatayud.—1.296.

#### «LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS»

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. M.) en calle Clavel, número 5, cuarto derecha, de esta capital, el día 21 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.200.

#### SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social paseo de San Juan, 39, el día 17 de abril próximo, a las doce horas, para adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración Comisión Ejecutiva y Dirección de la Sociedad.

2.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Reelección de señores Administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas; y

5.º Demás asuntos de la competencia de esta Junta.

Los expresados documentos los tendrán a su disposición los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad durante los quince días antes a la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos siguientes: Español de Crédito (paseo de Gracia, núm. 9), Central, Soler y Torra, Garriga-Nogués, Banca Mas-Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley se anuncia que la Junta se celebrará en segunda con-

vocatoria el siguiente día 18, en el mismo local y hora antedichos, siendo válidas las mismas tarjetas, y en previsión de tal caso, cuatro días antes del señalado para la Junta se insertarán anuncios en la prensa local, avisando la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Barcelona, 20 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Conde de Gamazo.—1.281.

#### LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo en nuestro domicilio social, a las siete de la tarde, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, con el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1960, y renovación de censores de cuentas y ruegos y preguntas.—1.284.

#### ELABORACION PLASTICOS ESPAÑOLES, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 10, el día 23 de marzo de 1961, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los accionistas censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Ampliación de capital social y modificación de los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales.

Se anuncia al mismo tiempo la reunión, en segunda convocatoria, para el siguiente día con arreglo al mismo orden del día, lugar y hora, caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—Conde de Mieres, Presidente del Consejo de Administración.—1.292.

#### EL RIEGO DEL PLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de abril, a las quince horas y treinta minutos, en el local social, Torner, 7, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, por segunda, si ha lugar, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Carcagente, 2 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Gil y Morte Lizandra.—1.305.

#### CHOCOLACAO, S. A.

##### TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 5 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social paseo de España, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta y aprobación de la sesión anterior.

2.º Nombramiento de Gerentes.

Se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sobre depósito de acciones para poder concurrir a la Junta.

Tarragona, 1 de marzo de 1961.—La Gerencia.—248.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE PATRONOS ALBAÑILES Y CONTRATISTAS DE OBRAS DE ZARAGOZA

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de nuestro Reglamento, convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de abril, en primera convocatoria, o el día 9 en segunda, a las once y media de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria de Zaragoza, Don Jaime I, número 18, para tratar de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, ruegos y preguntas y nombramiento de censores de cuentas.

Los libros estarán expuestos a los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los tres días anteriores a la Junta.

Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario Manuel Escosa.—Visto bueno: el Presidente, Jacinto Aisa. 249

#### UNION MEDICA DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICA Y ESPECIALIDADES, S. A.

Inventario balance cerrado en 31 de diciembre de 1959.—Activo: Caja, 55.968,07. Bancos, 3.081,70. Valores mobiliarios, 69.822. Recibos de primas pendientes de cobro, 16.779,15. Gastos constitución y primer establecimiento, 4.674,15. Gastos organización, 315,40. Total del Activo, pesetas 150.640,47.

Pasivo: Capital, 100.000. Acreedores varios, 25.735,67. Saldo acreedor, 24.904,80. Total del Pasivo, 150.640,47.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1959.—Debe: Sinistros y gastos para su arreglo, 415.932,34. Gastos de administración generales, pesetas 368.303,38. Amortizaciones, 1.663,20. Saldo acreedor, 24.904,80. Total del Debe, 810.803,72.

Haber: Primas del ejercicio, 804.012,25. Producto de los fondos invertidos, 1.446,64. Retención impuestos, 4.350,98. Retención Seguros sociales, 993,85. Total del Haber, 810.803,72.—El Director Gerente, J. Bellet. 183.

#### AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

Mes de febrero de 1961:

F. T. T. F. H. U. H. W. V. E. D. S.  
J. S. Z. L. X. P. R. V. S. P. H. V.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951).—1.225.

#### PREVISORA FAMILIAR, S. A.

Inventario balance cerrado en 31 de diciembre de 1959.—Activo: Accionistas, 375.000. Caja, 4.473,88. Bancos, 9.435,55. Valores mobiliarios, 141.152. Recibos de primas pendientes de cobro, 43.169,72. Gastos constitución y primer establecimiento, 5.167,26. Mobiliario e instalación, 12.746,74. Delegaciones y Agencias, 25.583,01. Total del Activo, 616.728,16.

Pasivo: Capital social, 600.000. Reservas y patrimoniales, 2.284,88. Acreedores diversos, 6.072,37. Saldo acreedor, 8.370,91. Total del Pasivo, 616.728,16.

Cuentas de pérdidas y ganancias cerra-



do en 31 de diciembre de 1959.—Debe: Si-niestros, 110.863,40. Gastos de Adminis-tración, 162.158,55. Amortizaciones, pesetas 5.282,41. Saldo acreedor, 8.370,91. To-tal del Debe, 286.675,27.

Haber: Primas del ejercicio, 269.400,65. Producto de los fondos invertidos, pesetas 11.033,11. Retenciones, 6.241,51. Total del Haber, 286.675,27.—El Director geren-te, J. Bellet.—182.

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITA-LIZACION, S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 25 de febrero de 1961:

G M E J C C K M L C H M N  
F W P Z Y Q Z Z Q U Y B

Madrid, 28 de febrero de 1961.—Compa-ñía Occidental de Capitalización, S. A.—El Director general.—1.217.

#### CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de febrero de 1961 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

P H O V C H C M K A J Y Q  
C V S B V B P Ñ Q C H L A

«Culmen, S. A.» P. P. (ilegible).—1.186. 1.186.

#### EXPLOTACION GENERAL DE TPAPOS Y METALES DE GALICIA, S. A.

Cumplimentando lo preceptuado en el artículo 22 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su defecto, para el día 10 de abril, a las cuatro de la tarde, en el mismo domicilio.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 2 de marzo de 1961.—Por el Consejo de Administración, Joaquín Castro López, Consejero Delegado.—255.

#### «LA MONTAÑESA, S. A.»

ERRO (NAVARRA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social de Erro el día 15 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, para tratar de la distribución de las acciones efectuadas en la última ampliación de capital.

Erró, 21 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.331.

#### CONTOR, S. A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en el domicilio social, Nicaragua, 85 al 95. Barcelona, el día 7 de abril de 1961, a las dieciocho horas, en primera convocato-

ria, y, de ser necesario, el día 8 de abril de 1961, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el examen y, en su caso, aprobación de:

- a) Memoria y balance del ejercicio de 1960.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta depositen los resguardos de suscripción en la Caja social.

Barcelona, 23 de febrero de 1961.—El Gerente, Jesús Torrecilla.—1.335.

#### HIERROS, COBRES Y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANONIMA (HIERCOS)

La Junta general universal de accionistas de «Hierros, Cobres y Suministros, Sociedad Anónima» (HIERCOS), Sociedad domiciliada en Madrid, calle de Meléndez Valdés, 17, acordó en reunión celebrada el día 31 de diciembre de 1960 disolver la Sociedad; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—Hierros, Cobres y Suministros, S. A.—El Secretario.—1.328.

#### METALES Y PRODUCTOS SIDERURGICOS, S. A. (METALSA)

La Junta general universal de accionistas de «Metales y Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima» (METALSA), Sociedad domiciliada en Zaragoza, calle de Toledo, número 20, acordó, en reunión celebrada el día 31 de diciembre de 1960, disolver la Sociedad; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1961.—1.327.

#### SOCIEDAD ANONIMA IREGUA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Ausias March, número 49, de esta ciudad, el día 25 de los corrientes, a las doce horas, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas referentes al ejercicio de 1960, distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración durante dicho período y designación de los censores de cuentas y sus suplentes en el ejercicio de 1961.

Barcelona, 7 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.316.

#### AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 15 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reúne el número suficiente de accionistas, el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Los Previsores Reunidos, Sociedad Anónima, avenida de José Antonio, número 3, con la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960,

presentada a la misma por el Consejo de Administración y la distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada: en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho, depositando las acciones, resguardos o certificados de depósito.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director gerente, Joaquín Mecoqui.—Visto bueno, el Consejo de Administración.—1.310.

#### «FABRICA DE HARINAS LA MARIA, SOCIEDAD ANONIMA»

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para tratar y, en su caso, acordar la realización de partidas del activo de la Sociedad para la cancelación de obligaciones pendientes.

Isona (Lérida), 24 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—1.309.

#### HELO Y PAPEL, S. A. (H. Y. P. S. A.)

H. Y. P. S. A. (Hielo y Papel, S. A.), convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Santiago Lapuente, 12, Zaragoza, el día 22 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1960, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1961.—El Presidente.—256.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955)

Pago de cupón

El cupón número 11, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 120.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de abril de 1961, a razón de pesetas 25,65 netas por cupón.

El pago de dicho cupón número 11 se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco de Aragón, de Zaragoza.  
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Sorteo de obligaciones

El día 1 de abril próximo, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, la amortización de los 193 títulos que, según la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1961.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.334.

**MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL  
PARA LOS AGENTES DE SEGUROS DE  
ENFERMEDAD Y ENTERRAMIENTO**

*Convocatoria*

La «Mutualidad de Previsión Social para los Agentes de Seguros de Enfermedad y Enterramiento», con domicilio social en la avenida de Calvo Sotelo, 21, de esta capital, convoca a sus asociados de ambas secciones a la Junta general ordinaria conjunta para el 28 de marzo actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de liquidación del ejercicio de 1960.
- 3.º Presupuesto para gastos de administración durante el año 1961.
- 4.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1960.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta, en lo que afecta a la sección primera, las Entidades que hayan solicitado el ingreso en la Mutualidad y, en lo que se refiere a la sección segunda, todos los mutualistas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.321.

**«AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.»**

**Compañía Española para el Fomento  
del Ahorro**

MADRID

Puerta del Sol, 5

*Aviso*

En cumplimiento de las normas contenidas en el artículo 5.º de las condiciones generales de los Títulos de Ahorro y Capitalización, esta Compañía hace público que con objeto de evitar la celebración de un sorteo de amortización anticipada de títulos y de distribución de capitales adicionales en los más destacados días de la próxima Semana Santa, el sorteo correspondiente al mes de marzo de 1961 se celebrará (D. m.) el día 28 del citado mes, a las trece horas, en el domicilio social y en la forma acostumbrada.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con fecha 28 de febrero de 1961.)

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Director Gerente.—1.318.

**«AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.»**

**Compañía Española para el Fomento  
del Ahorro**

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1961 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

1.ª U. B. Z.	5.ª M. J. R.
2.ª F. G. S.	6.ª T. Q. K.
3.ª Y. N. M.	7.ª C. G. F.
4.ª Y. F. Q.	8.ª A. G. E.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957. 1.216.

**DISTRIBUIDORA PALENTINA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

SANTANDER

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Medio, número 12, el próximo día 3 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, o el próximo día 8 de abril, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio 1960, así como la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de señores Consejeros a quienes corresponda cesar.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Proposiciones y preguntas.

Santander, 4 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo, Salustiano de Zubia y Múgica.—1.323.

**EUROPA, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**

MADRID

Avenida de José Antonio, 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 28 de febrero de 1961:

S. V. R. N. U. B. Z. M. W. W. G. N.  
X. V. S. U. D. O. M. C. C. X. X. LL.

Autorizado por la Dirección de Banca Bolsa e Inversiones.—1.214.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

**Compañía Capitalizadora, S. A.**

BARCELONA

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.

Reservas al 31 de diciembre de 1958: 197.238.377,38 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de febrero último:

X. D. N. Z. N. LL. H. E. O. H. L. A.  
N. B. I. F. W. Y. B. K. U. X. D. J.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 38.924.000 pesetas.—1.210.

**CONSTRUCCIONES ZIROS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22, a las veinte horas (el 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese), en sus oficinas de Madrid, Ibiza, número 40, 1.º, al objeto de nombrar los Administradores que han de cubrir las vacantes producidas y estudiar la situación creada después del fallecimiento del señor Presidente.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Secretario, Fernando García González.—1.393.

**GREMIO FISCAL DE HILADOS DE REGENERADOS DE ALGODON, VISCO-SILLA Y SUS MEZCLAS**

La Comisión ejecutiva de este Gremio Fiscal, en cumplimiento del artículo número 8 de la Orden del Ministerio de Ha-

cienda de 10 de febrero de 1958, hace saber que la relación de contribuyentes para el período de 1960 se expondrá durante cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los domicilios de las siguientes agrupaciones que lo integran:

Sector Fibras de Recuperación del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, 32, Madrid; Textil Alcoyana, Sociedad Anónima, de Alcoy; Cooperativa de Fabricantes Textiles de Onteniente, Valencia; Gremio de Fabricantes de Boairente, Valencia; Delegación Comarcal Textil de Olot, Gerona; Sindicato Provincial Textil de Barcelona, y Sindicato Provincial Textil de Castellón.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda ejercer, si procediese, la oportuna reclamación.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Secretario.—1.381.

**COMPANIA NACIONAL DE OXIGENO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de marzo en curso, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Rodríguez Arias, número 8, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Si no se reunieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 3 de marzo de 1961.—Compañía Nacional de Oxígeno, S. A.—El Consejero Secretario, José Herrero Elosúa.—1.379.

**LA PAPELERA DE CEGAMA, S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que en primera convocatoria habrá de tener lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 25 del próximo marzo, con objeto de someter a su deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1960 y distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

De no celebrarse la Junta el día señalado, la misma tendrá lugar a las doce horas del día 27 del mismo mes expresado.

Cegama, 24 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—1.366.

**PEDREROL Y BOFILL, S. A.**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de París, 213, en primera convocatoria, el próximo día 21 de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, siendo el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 2.º Atribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Podrán asistir a la misma los accionistas que hayan depositado sus acciones en nuestro domicilio social con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha prevista.

Barcelona, 4 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.349.